

Candelaria, enero 2026

Doctora
MARISOL MARTINEZ
GERENTE CANDEASEO S.A E.S.P.
Municipio de Candelaria
Valle del Cauca

Ref.: PROPUESTA TECNICA ECONOMICA

JUSTIFICACIÓN

SERVICIOS PROFESIONALES DE INGENIERIA AGRICOLA EN LA IMPLEMENTACION DE PROYECTO DE APROVECHAMIENTO INTEGRAL DE RESIDUOS.

ALCANCE DEL OBJETO:

1. Apoyar en la actualización de la caracterización de nuestros clientes por el tipo de residuo generado, identificando cuales son útiles para la elaboración de abonos orgánicos.
2. Brindar acompañamiento en los acercamientos que sean necesarios, con las empresas cuyos residuos sean apropiados para abono orgánico, para garantizar su disposición adecuada y su utilización en el proyecto, en compañía del área comercial.
3. Diseñar junto con el área operativa la estrategia de recolección, de los residuos requeridos para elaboración del abono orgánico en su versión prototipo y de ser necesario a su escalamiento a nivel industrial.
4. Planificar, diseñar, ejecutar y documentar el primer modelo de elaboración de abono orgánico en el sitio que la empresa disponga para este fin.
5. Establecer una base de costeo para el prototipo de abono orgánico tanto para el modelo, como para su escalamiento a nivel industrial.
6. Apoyar la realización de los estudios microbiológicos, físico-químico y de efectividad del abono orgánico, así como de su funcionalidad, ante la entidad que la empresa establezca.
7. Elaborar el proceso documentado que contemple la normatividad y requisitos mínimos que debe cumplir con los principios, directrices, para la producción primaria, procesamiento, empaque, etiquetado, almacenamiento, certificación comercialización de Productos Agropecuarios Ecológicos emitido por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.
8. Realizar los trámites necesarios ante el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) para registrar el abono y productos fertilizantes y acondicionadores de suelos

producido en CANDEASEO S.A. E.S.P, y así obtener el permiso de comercialización.

9. Diligenciar los documentos que desde la política de gestión de conocimiento y la innovación sean requeridos.

10. Brindar apoyo en la implementación de huertas y/o semilleros solicitados por la comunidad.

11. Brindar apoyo y acompañamiento a la Entidad, conforme a la solicitud del supervisor en actividades con la comunidad, en aras de capacitar y promover la cultura ambiental y temas relacionados con el objeto contractual a suscribir.

VALOR

TREINTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$30.000.000) pagados en cuotas por igual valor de CINCO MILLONES DE PESOS MCTE (\$5.000.000), previa presentación y aprobación del informe de actividades por el Supervisor del contrato, de igual manera el contratista deberá aportar copia del pago de los aportes de la Seguridad Social.

TIEMPO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución será a partir de la suscripción del Acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización del contrato y hasta el día 30 de junio del 2026.

Cordialmente,

Cristian A. España Beca.

CRISTIAN ALBERTO ESPAÑA BECA

CC. 1.113.525.412 de Candelaria (Valle del Cauca).